MUNICIPALIDAD DE YBYCUÍ
Ayda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

**Ybycui**, 24 de octubre de 2022.

**Abogado**
**Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, a efectos de remitir las documentaciones correspondientes a la adjudicación del llamado con ID 418842 denominado "**REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 4477 RUDESCINDO SENA FLORENCIO DE LA COMPAÑIA MINAS CUE DE YBYCUI**", al respecto sobre la Nota DNC Nº 11414/2022 publicado en el SICP expresamos como parte de nuestro descargo cuanto sigue:

**Observación**: *En fecha 12 de agosto 2022 se remite autorización al MEC para la reparación de la escuela por lo tanto la Convocante ya ha tomado conocimiento del estado en que se encontraban las aulas, desde esa fecha hasta 15 de setiembre cuando se firma el contrato ha transcurrido 1 mes lo cual implica que la Convocante pudo haber realizado un procedimiento ordinario o cuanto menos un proceso por vía de la excepción con difusión previa. Los plazos mencionados en el Dictamen S/N de fecha 5 de setiembre no son correctos, pudiendo realizarse un procedimiento ordinario en menor tiempo al alegado por la Convocante. Solicitamos demostrar en el Dictamen mediante una Ampliación al mismo el hecho o los hechos que han imposibilitado realizar un procedimiento convencional. Indicamos a la Convocante que las documentaciones son públicas y que una ampliación al Dictamen debe contar con el acto administrativo correspondiente...*

**Descargo**: si bien se puede notar que en fecha 12 de agosto de 2022 se emitió la autorización de parte del MEC para la reparación de la escuela, el pedido fue realizado por la Municipalidad ya que la escuela estaba entre las prioridades, las autoridades municipales no podemos adivinar que día van a emitir y remitir las autorizaciones que van aprobando en el MEC, ya que es sabido que una cosa es la fecha de emisión, remisión y recepción de parte de la Institución, ya que oficialmente en la Municipalidad de Ybycui se ha tomado conocimiento según sello de recepción de la Secretaria General de fecha 01/09/2022, transcurrido el tiempo y los trámites los responsables de la comunidad educativa nuevamente se acercaron con una nota recibida en fecha 02/09/2022 indicando el inminente derrumbe de la estructura (pagina 10 dictamen), atendiendo este pedido y considerando que corren riesgo la integridad de los alumnos y profesores de la Escuela, la autoridad de la convocante bajo su responsabilidad ha resuelto la ejecucion de los tramites por la vía de la excepción de la licitación, según el dictamen y sus anexos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

*Arq. Juana María Ramírez Pereira*
*Referente Distrital Dpto. de Paraguarí*

*Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana*
*Director de Infraestructura*

Recibido 01/09/2022
Derivado al Despacho de la Intendencia Municipal
para los fines pertinentes, que conste.----------

Romina Rolon Caballero
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI
SECRETARIA

YBYCUÍ
primera ciudad del aprendizaje

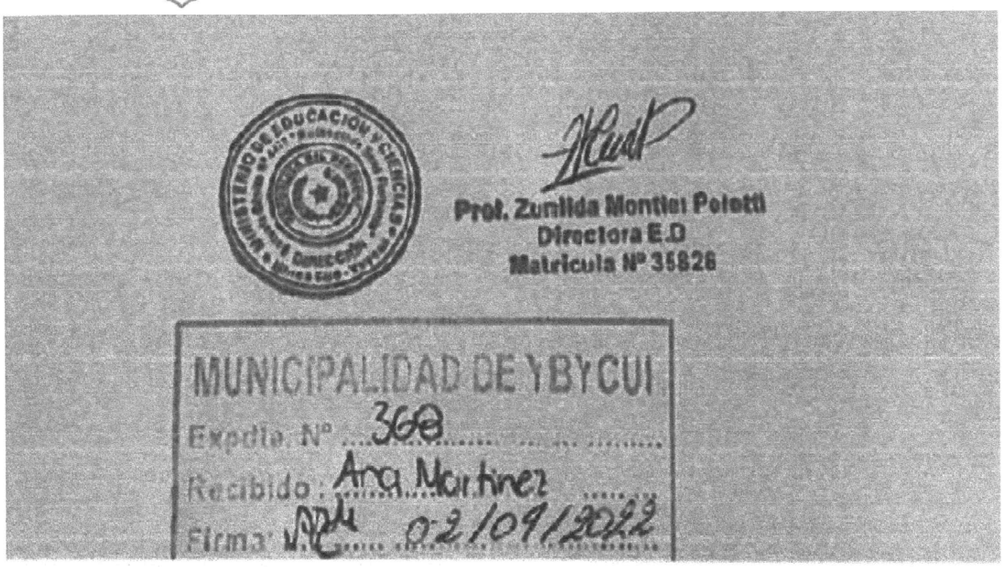


**Observación**: *No se observa el desglose de los precios unitarios en el SICP. Solicitamos remitir cuadro de precios adjudicados. Resolución DNCP N°1890/20...*

**Descargo**: se remite el desglose de los precios en el SICP utilizando el mismo código para cada ítems con las cantidades, precios unitarios y totales según el contrato suscripto.

Se ha remitido en el SICP el cuadro comparativo de precios adjudicados, anexamos nuevamente el documento mencionado.

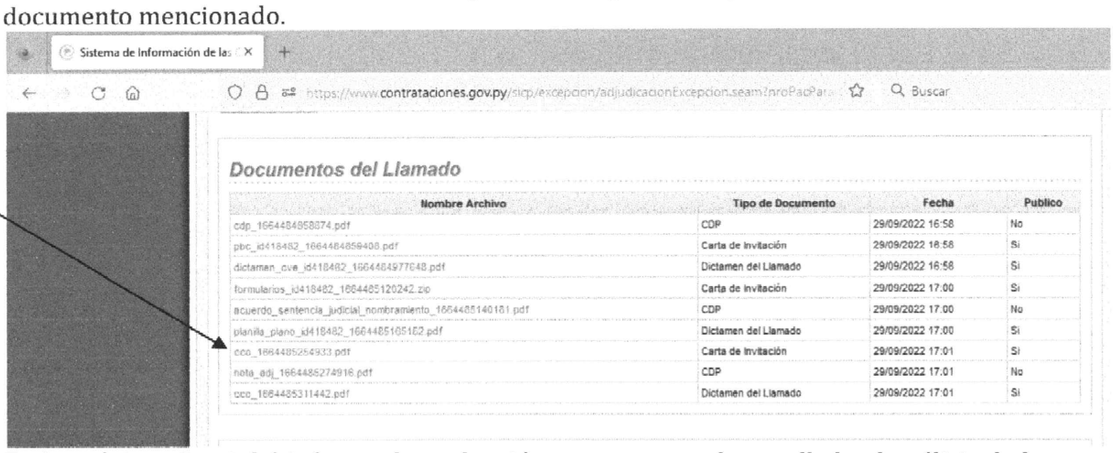


En las páginas 3 y 4 del informe de evaluación se encuentra desarrollado el análisis de los precios ofertados por los oferentes participantes.

**Observación**: *No se observan remitidos los planos de la Obra...*

**Descargo**: los planos fueron remitidos en la etapa de convocatoria como parte de las bases concursales, considerando que la intención de compra estuvo publicado por tres días en el portal de contrataciones públicas, según se observa en la siguiente captura:

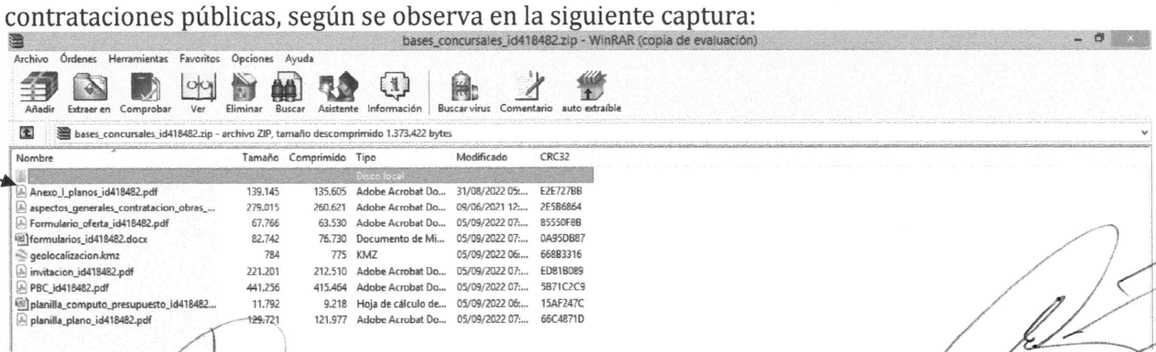


**Observación**: *No se remiten especificaciones técnicas de la obra a ser efectuada ...*

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

**Descargo**: atendiendo a la modalidad de la convocatoria vía excepción a la licitación por urgencias impostergables, las especificaciones técnicas de la obra están en las páginas 30 y 31 del pliego de bases y condiciones del llamado.

Por lo expuesto la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada**, solicito sea considerado los argumentos mencionados y la publicación de la adjudicación para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular nos despedimos atentamente.

Romina Rolon Caballero
Secretaria General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal